

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2816234

EXTRACTO

MARIAM BUALE NOVOA, Notario Público Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, de don Luis Ignacio Manquehual Mery, con oficio en Huérfanos N° 941, Local 302, certifico: Que por escritura pública de fecha 18 de mayo de 2026, ante don Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Público Titular de la octava Notaría, comparecieron doña MARIELA SCARLETT VALVERDE GARAY, chilena, soltera, ingeniera civil industrial, cédula de identidad N° 19.647.458-7, y doña PRISCILLA DENISSE VALVERDE GARAY, cédula de identidad N° 18.119.992-K, ambas domiciliadas en en Portezuelo N° 1.502, San Bernardo, Región Metropolitana, de paso en esta, declararon: Que por escritura pública de fecha 07 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público Titular de La Cisterna don Sergio W. Arenas Benoni, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8.006, se constituyó la sociedad por acciones denominada "SOCIEDAD INMOBILIARIA HORMIGLASS SpA", Rol Único Tributario N° 77.615.313-3, con domicilio en Santiago, Región Metropolitana, duración indefinida y capital de \$50.000.000, dividido en 50 acciones nominativas, de una única serie, sin valor nominal, cuyo extracto fue debidamente inscrito y publicado conforme a derecho. Que las comparecientes, en su calidad de únicas accionistas de SOCIEDAD INMOBILIARIA HORMIGLASS SpA, inscrita a fojas 54746, numero 24355 año 2022, del Conservador de Comercio de Santiago, representativas del 100% del capital social y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, acordaron modificar y ampliar el objeto social de la sociedad, suprimiéndose en su totalidad el artículo correspondiente al objeto y reemplazándose por el siguiente: "OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: A) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, derechos, acciones, cuotas, valores mobiliarios, instrumentos financieros, sociedades civiles o comerciales, comunidades, asociaciones, negocios o empresas de cualquier naturaleza, pudiendo adquirir, enajenar, administrar, explotar, gravar y percibir rentas de dichos bienes e inversiones; B) La adquisición, venta, permuta, cesión, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, corretaje, administración, explotación y desarrollo de toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, edificados o no, por cuenta propia o ajena, incluyendo la compra, venta y administración de sitios, terrenos, viviendas, departamentos, oficinas, locales comerciales, bodegas, estacionamientos, edificios, condominios, loteos y cualquier otro inmueble; C) El estudio, diseño, planificación, desarrollo, gestión, ejecución, inspección, supervisión, construcción, reconstrucción, demolición, remodelación, ampliación, reparación, mantención, urbanización, pavimentación y conservación de toda clase de obras civiles, industriales, habitacionales, comerciales, mineras, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, energéticas, viales, portuarias y de infraestructura en general, sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros; D) El loteo, subdivisión, fusión, urbanización, regularización, saneamiento, habilitación, explotación y gestión inmobiliaria de predios urbanos y/o rurales, incluyendo la tramitación de permisos, recepciones municipales, cambios de destino, regularizaciones administrativas y todo acto relacionado con el desarrollo inmobiliario; E) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, estudios, inspecciones técnicas, gerenciamiento, administración y apoyo profesional o técnico en materias inmobiliarias, de ingeniería, arquitectura, construcción, urbanismo, infraestructura, gestión de proyectos, evaluación económica, licitaciones, planificación, presupuestos y control de obras; F) La compraventa, importación, exportación, representación, consignación, intermediación, distribución, comercialización, transporte, almacenamiento y explotación comercial de toda clase de materiales, insumos, productos, herramientas, equipos, repuestos, maquinarias y bienes destinados a la construcción, minería, industria e infraestructura, incluyendo, sin limitación, cemento, áridos, áridos triturados, arena, gravilla, ripio, estabilizados, asfaltos, fierros, acero, maderas, prefabricados y demás materiales relacionados; G) La extracción, procesamiento, explotación, chancado, clasificación, producción, comercialización y transporte de áridos, minerales no metálicos y demás materiales pétreos, incluyendo arena, grava,

CVE 2816234

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

gravilla, ripio, bases estabilizadas y otros productos relacionados, sea mediante explotación propia o de terceros; H) La producción, elaboración, fabricación, mezcla, distribución, comercialización, importación, exportación y suministro de hormigón, hormigón premezclado, morteros, cementos, mezclas estabilizadas, aditivos, derivados del cemento y del hormigón, y toda clase de materiales o productos destinados a la construcción; I) La fabricación, producción, industrialización, comercialización y distribución de bloques, adoquines, baldosas, soleras, tubos, prefabricados de hormigón, estructuras metálicas y demás elementos constructivos, modulares o prefabricados, de cualquier naturaleza; J) La prestación de servicios de bombeo, transporte, despacho, distribución, logística, suministro y colocación de hormigón, áridos, materiales de construcción y cargas en general, mediante vehículos propios o de terceros; K) El arrendamiento, leasing, explotación, operación, mantención, reparación y comercialización de maquinaria pesada, vehículos, camiones, plantas de hormigón, equipos industriales, herramientas e implementos destinados a la construcción, minería, transporte y actividades industriales; L) La ejecución de contratos y subcontratos de obras, licitaciones públicas o privadas, concesiones, mandatos, representaciones, consorcios, joint ventures y cualquier otra forma de asociación empresarial relacionada con su giro; M) La prestación de servicios de transporte terrestre de carga, áridos, materiales, maquinaria, residuos industriales, escombros y productos en general, por cuenta propia o ajena; N) La inversión, adquisición, administración, explotación y desarrollo de energías renovables, plantas industriales, centros logísticos, proyectos de infraestructura y activos productivos relacionados directa o indirectamente con el objeto social; y Ñ) En general, ejecutar toda clase de actos, contratos, operaciones, negocios y actividades comerciales, civiles, industriales, financieras o de inversión, muebles o inmuebles, conexas, complementarias o conducentes al cumplimiento del objeto social, que los accionistas acuerden, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en Chile o en el extranjero." Que se deja expresa constancia de que todas las demás cláusulas y disposiciones del estatuto social de SOCIEDAD INMOBILIARIA HORMIGLASS SpA permanecen vigentes e inalteradas, no siendo modificadas por el presente instrumento. Que para todos los efectos legales y reglamentarios derivados de esta modificación. En todo lo no modificado se mantiene vigente y sin alteración el pacto social de la Sociedad. Capital social: \$50.000.000. Santiago, 22 de mayo de 2026.

